

# *Dirección de Régimen Departamental*

## **REQUISITOS PARA LA REALIZACION DE:**

PROMOCIONES, RIFAS, SORTEOS, OTROS

**1. *Estar Inscrito en esta Dirección de Régimen Departamental, si no lo está Ver ([Forma 1.1](#)) para solicitar su Inscripción.***

1. Llenar solicitud ([Forma 1.0](#)).
2. Constancia firmada por el Patrocinador.
3. Carta Poder, debidamente Autenticada.
4. Factura pre-pago de los premios que se rifan o se sortearan.
5. Reglamento que Rige la promoción, Rifa /Sorteo (este Deberá llevar la siguiente Información detallada.)
  - A) Nombre de la Promoción
  - B) Como Participan
  - C) Quienes Participan
  - D) Cuantos Premios
  - E) Tipo de Premios
  - F) Cuantas Rifa / Sorteosdentro de la promoción se realizaran.
  - G) Lugar, Fecha y Hora de la Rifa / Sorteo.
  - H) Lugar, Fecha y Hora de la Entrega de Premios.
  - I)Especificar la cantidad de Boletos si fuera Raspable o Talonario
  - J)Mecanismo o Mecánica del Sorteo.
6. Recibo de pago de la [T.G.R. 1](#), Código– 12121 de Lps.400.00. a nombre del Solicitante.
7. Permiso de operación de la Alcaldía, donde se realiza la mayor parte de los sorteos.

**Toda solicitud deberá presentarse con 15 días de Anticipación al inicio de la Promoción.**

**NOTA:**

Queda entendido que de no reclamarse el premio 3 meses después de la celebración del sorteo o rifa por parte del ganador, el premio será donado a un centros de beneficencia que designara esta Secretaria de Estado, atreves de esta Dirección de Régimen Departamental, basados en la ley y reglamento de protección al consumidos Art. 19 numeral (i)